Documento de respuesta a observaciones económicas presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. IDRD-SG-SASI-054-2025 cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD."***

OBSERVACIÓN No. 1: BDF SAS , presentada a través de la plataforma SECOP II el día 19/09/2025.

Teniendo en cuenta que la economía de nuestro País, en los últimos tres años no ha tenido un repunte, que nos indique que empresas micro, medianas y aun más las grandes empresas, hayamos tenido un crecimiento en materia económico que nos permita tener mayor utilidades y así poder reinvertir un buen margen en producción con recursos propios, si no que ha tocado acudir a las entidades financieras para continuar con el normal desarrollo y crecimiento pausado de nuestras empresas, comedidamente solicitamos a Ustedes, disminuir el requisito del indicador **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO DE 13 % A 9%,** lo cual nos permitiría participar a un mayor número de empresas sea a título como personas naturales o jurídicas, en forma directa o en Unión Temporal o Consorcio.

RESPUESTA:

El Área financiera del IDRD ha realizado el estudio de sector con base en los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación y en la Guía para la elaboración de estudios de sector, ha establecido los índices financieros y organizacionales mínimos requeridos en el proceso, lo que se precisa en el decreto 1082 de 2015 *Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Con base* en lo establecido en este artículo el IDRD realizó el estudio de sector en todos los aspectos que establece dicho decreto, y definió los indicadores que se toman para el proceso de referencia.

Como primer proceso de depuración de la muestra obtenida con base en los códigos CIIU definidos, se elimina la información financiera de las empresas que presentan pérdida operacional y patrimonio negativo en el año en cuestión, esto con el fin de obtener indicadores financieros y organizacionales de tendencia que sean sinónimo de mitigación de riesgo o si se quiere con mayor "acidez" en la determinación de la muestra a evaluar.

Vale la pena precisar que para estimar los indicadores se utiliza instrumentos de medidas de tendencia central y dispersión estadística (recomendados por el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente) como la mediana, el promedio y la desviación estándar, aplicados a los datos de la muestra obtenida, en tal sentido de acuerdo a la evaluación la entidad define con cual medida de tendencia central se fijan los indicadores en función a la exposición al riesgo.

Con respecto a la pluralidad (mayor participación de oferentes), con base en los instrumentos estadísticos y procedimientos de mitigación de riesgo aplicados, se garantiza que el 84% de las empresas de la muestra utilizada, para los cálculos tomados de los estados financieros y gastos financieros del Sistema de información de la Superintendencia de Sociedades, cumple con el

indicador requerido de rentabilidad de patrimonio (13%), lo que es sinónimo de inclusión (pluralidad), alta concurrencia y si se quiere de "transparencia".

Por lo expresado el indicador establecido suple los criterios de pluralidad, concurrencia, oportunidad y de límites máximos o mínimos en función al efecto de exposición al riesgo. La entidad se mantiene en el indicador de rentabilidad de patrimonio propuesto.



JAIRO ERNESTO RIZO PINEDA

Evaluador Financiero

Documento de respuesta a observaciones financieras presentadas al Proyecto del Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. IDRD-SG-SASI-054-2025 cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD."***

OBSERVACION No. 1 – Presentada por AB SEÑALIZACIÓN S.A.S. en la plataforma SECOP II el día 19/09/2025.

2.- Con el fin de contribuir en una mayor participación de Oferentes, comedidamente solicitamos a Ustedes, bajar el siguiente indicador a:..... **10%:**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 13%

RESPUESTA

El Área financiera del IDRD ha realizado el estudio de sector con base en los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación y en la Guía para la elaboración de estudios de sector, ha establecido los índices financieros y organizacionales mínimos requeridos en el proceso, lo que se precisa en el decreto 1082 de 2015 *Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Con base* en lo establecido en este artículo el IDRD realizó el estudio de sector en todos los aspectos que establece dicho decreto, y definió los indicadores que se toman para el proceso de referencia.

Como primer proceso de depuración de la muestra obtenida con base en los códigos CIIU definidos, se elimina la información financiera de las empresas que presentan pérdida operacional y patrimonio negativo en el año en cuestión, esto con el fin de obtener indicadores financieros y organizacionales de tendencia que sean sinónimo de mitigación de riesgo o si se quiere con mayor "acidez" en la determinación de la muestra a evaluar.

Vale la pena precisar que para estimar los indicadores se utiliza instrumentos de medidas de tendencia central y dispersión estadística (recomendados por el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente) como la mediana, el promedio y la desviación estándar, aplicados a los datos de la muestra obtenida, en tal sentido de acuerdo a la evaluación la entidad define con cual medida de tendencia central se fijan los indicadores en función a la exposición al riesgo.

Con respecto a la pluralidad (mayor participación de oferentes), con base en los instrumentos estadísticos y procedimientos de mitigación de riesgo aplicados, se garantiza que el 84% de las empresas de la muestra utilizada, para los cálculos tomados de los estados financieros y gastos financieros del Sistema de información de la Superintendencia de Sociedades, cumple con el indicador requerido de rentabilidad de patrimonio (13%), lo que es sinónimo de inclusión (pluralidad), alta concurrencia y si se quiere de "transparencia".

Por lo expresado el indicador establecido suple los criterios de pluralidad, concurrencia, oportunidad y de límites máximos o mínimos en función al efecto de exposición al riesgo. La entidad se mantiene en el indicador de rentabilidad de patrimonio propuesto.

OBSERVACION No. 2 – Presentada por BDF S.A.S. en la plataforma SECOP II el día 19/09/2025.

Teniendo en cuenta que la economía de nuestro País, en los últimos tres años no ha tenido un repunte, que nos indique que empresas micro, medianas y aun más las grandes empresas, hayamos tenido un crecimiento en materia económico que nos permita tener mayor utilidades y así poder reinvertir un buen margen en producción con recursos propios, si no que ha tocado acudir a las entidades financieras para continuar con el normal desarrollo y crecimiento pausado de nuestras empresas, comedidamente solicitamos a Ustedes, disminuir el requisito del indicador **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO DE 13 % A 9%,** lo cual nos permitiría participar a un mayor número de empresas sea a título como personas naturales o jurídicas, en forma directa o en Unión Temporal o Consorcio.

RESPUESTA

El Área financiera del IDRD ha realizado el estudio de sector con base en los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación y en la Guía para la elaboración de estudios de sector, ha establecido los índices financieros y organizacionales mínimos requeridos en el proceso, lo que se precisa en el decreto 1082 de 2015 *Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Con base* en lo establecido en este artículo el IDRD realizó el estudio de sector en todos los aspectos que establece dicho decreto, y definió los indicadores que se toman para el proceso de referencia.

Como primer proceso de depuración de la muestra obtenida con base en los códigos CIIU definidos, se elimina la información financiera de las empresas que presentan pérdida operacional y patrimonio negativo en el año en cuestión, esto con el fin de obtener indicadores financieros y organizacionales de tendencia que sean sinónimo de mitigación de riesgo o si se quiere con mayor "acidez" en la determinación de la muestra a evaluar.

Vale la pena precisar que para estimar los indicadores se utiliza instrumentos de medidas de tendencia central y dispersión estadística (recomendados por el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente) como la mediana, el promedio y la desviación estándar, aplicados a los datos de la muestra obtenida, en tal sentido de acuerdo a la evaluación la entidad define con cual medida de tendencia central se fijan los indicadores en función a la exposición al riesgo.

Con respecto a la pluralidad (mayor participación de oferentes), con base en los instrumentos estadísticos y procedimientos de mitigación de riesgo aplicados, se garantiza que el 84% de las empresas de la muestra utilizada, para los cálculos tomados de los estados financieros y gastos financieros del Sistema de información de la Superintendencia de Sociedades, cumple con el indicador requerido de rentabilidad de patrimonio (13%), lo que es sinónimo de inclusión (pluralidad), alta concurrencia y si se quiere de "transparencia".

Por lo expresado el indicador establecido suple los criterios de pluralidad, concurrencia, oportunidad y de límites máximos o mínimos en función al efecto de exposición al riesgo. La entidad se mantiene en el indicador de rentabilidad de patrimonio propuesto.



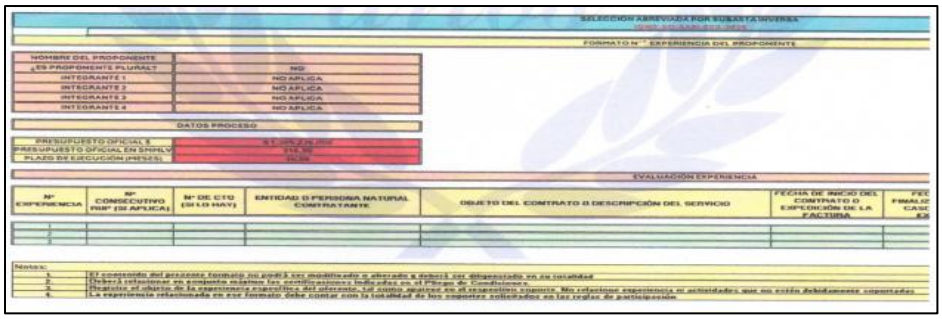
JAIRO ERNESTO RIZO PINEDA

Evaluador Financiero

Documento de respuesta a observaciones técnicas presentadas al Proyecto del Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. IDRD-SG-SASI-054-2025 cuyo objeto es: *"**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD."***

OBSERVANTE No. 1: AB SEÑALIZACIÓN S.A.S, presentada a través de la plataforma SECOP II el día 22/09/2025

OBSERVACIÓN No.1:
(…)
1.- Favor corregir el ANEXO 4, ó FORMATO 4, en lo que se refiere al valor del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV, plazo en meses, número del proceso resaltado en la siguiente imagen (con rojo), ya que como se indica dentro del Pliego cualquier modificación realizada a los formatos dispuestos por Ustedes, es causal de rechazo.



RESPUESTA No. 1: En atención a la observación presentada, y con el fin de dar mayor claridad, se publicará nuevamente el **Formato No. 4** denominado "***FORMATO_ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_SEÑALIZACIÓN IDRD-SG-SASI-054-2025***", en el cual se realizan los ajustes correspondientes al número del proceso, al valor del presupuesto oficial y al presupuesto requerido (tanto en cifras como en salarios), así como al plazo, quedando de la siguiente manera:

PROCESO DE SELECCIÓN IDRD SG -SASI 054-2025

FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE	
¿ES PROPONENTE PLURAL?	NO
INTEGRANTE 1	NO APLICA
INTEGRANTE 2	NO APLICA
INTEGRANTE 3	NO APLICA
INTEGRANTE 4	NO APLICA

DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	$ 2.610.552.000
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL EN SMMLV	1833,90
UPUESTO OFICIAL REQUER	$ 1.305.276.000
PRESUPUESTO OFICIAL REQUERIDO EN SMMLV	916,95
LAZO DE EJECUCIÓN (MESE	26,5

(…)
Cordialmente,

MYLLER CAMACHO GARCÍA
Profesional aspectos técnicos – STRD

YENNI MARTÍNEZ MENCO
Abogada contratista STRD

Revisó:

LUISA FERNANDA MONROY PÉREZ
Abogada contratista STRD